



## CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN SEGURIDAD RADIOLÓGICA Y SEGURIDAD DE LAS FUENTES

Acreditado y Categorizado por CONEAU, Resolución N° RESFC-2021-389-APN-CONEAU#ME.  
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° RESOL-2022-90-APN-SECPU#ME.

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Gerardo Quintana  
Sede del Posgrado: Facultad de Ingeniería –  
Departamento de Física  
Denominación del título que otorga:  
**Especialista en Protección Radiológica  
y Seguridad de las Fuentes de Radiación**  
Duración aproximada: 1 año

### Informes e inscripción:

Facultad de Ingeniería  
Paseo Colón 850  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1063ACV)  
Teléfono: (+54 11) 5285-0606 / 0607  
E-mail: [e.proseg@fi.uba.ar](mailto:e.proseg@fi.uba.ar)  
Web: [www.fi.uba.ar/es/posgrado](http://www.fi.uba.ar/es/posgrado)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos:

Proporcionar una formación académico-profesional, profundizando conocimientos teóricos y prácticos en el área de la protección radiológica y del uso seguro de las fuentes de radiación, basándose en aspectos regulatorios, en la aplicación de elementos técnicos, tecnológicos y de gestión.

#### Requisitos de admisión:

- Los graduados de esta Universidad u otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, provenientes de ingenierías, ciencias exactas y naturales, bioquímica, farmacia, medicina u otras ciencias de la salud, o carreras afines.
- Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a máster de nivel I, provenientes de ingenierías, ciencias exactas y naturales, bioquímica, farmacia, medicina. otras ciencias de la salud, o carreras afines.
- Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración o dos mil seiscientas (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.
- Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de cuatro (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que el Consejo Asesor establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo
- Un aspirante que poseyera un título de grado de una carrera no afín a las mencionadas, podrá ingresar a la Carrera, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que el Consejo Asesor establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo.

#### Régimen de estudios:

Teórico - Práctico.

Previo al comienzo de la carrera las/los estudiantes admitidos deberán realizar de modo obligatorio un curso de nivel básico, con un contenido ya cubierto por los requisitos académicos previos, con el objeto de refrescar conocimientos ya incorporados. El curso se dará bajo la modalidad a distancia.

Aprobar la asignatura Fundamentos de física nuclear. La/el estudiante que no apruebe esta primera asignatura, no podrá seguir cursando el resto de las materias.



La modalidad de la cursada es intensiva y diaria. Las materias se dictan de modo consecutivo, por lo que en ningún caso se podrá cursar dos materias de manera simultánea.

**Requisitos para la graduación:**

Asistir al 90% de las actividades propuestas.

Aprobar todas las asignaturas que componen el plan de estudios.

Presentar, aprobar y defender el Trabajo Final Integrador

**Reglamentación:**

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 4915/12 y su modificación N° RESCS-2021-709-E-UBA-REC.

## **PLAN DE ESTUDIOS**

**Asignaturas:**

Fundamentos de física nuclear\*. Magnitudes y unidades dosimétricas. Efectos biológicos de la radiación ionizante. Sistema internacional de protección radiológica y marco regulatorio. Evaluación de la exposición interna y externa (no médica). Tecnología de la protección radiológica. Situaciones de exposición planificadas (no médicas). Situaciones de exposición planificadas (aplicaciones médicas). Gestión de residuos radiactivos. Situaciones de exposición del público. Transporte seguro del material radiactivo. Situaciones de exposición, preparación y respuesta en emergencias. Formación de capacitadores.

**Seminarios obligatorios:**

Ciclo de combustible nuclear. Cultura de la calidad. Accidentes radiológicos severos. Control radiológico de productos de consumo. Elementos de seguridad física. Modelos de dispersión de radionucleidos.

Asignatura de aprobación obligatoria para poder continuar cursando el resto de la carrera.

---